



MUNICIPALIDAD DE BELÉN

TELÉFONO: 2293-5944 FAX: 2293-3667

ÁREA DE DESARROLLO SOCIAL - UNIDAD DE DESARROLLO HUMANO SOLICITUD PARA AYUDAS TEMPORALES Y SUBVENCIONES

DE SOLICITUD: _____

NOMBRE: _____ CÉDULA IDENTIDAD: _____

DIRECCIÓN: _____ CANTÓN: _____ DISTRITO: _____

OTRAS SEÑAS: _____

TELÉFONO: _____

NOMBRE DE COMPAÑERO(A) O ESPOSO (A): _____

NOMBRE DE LAS (LOS) HIJAS(OS): _____

DESCRIBA EL TIPO DE NECESSIDAD QUE ACTUALMENTE ESTÁ ENFRENTADO:

DESCRIBA LA AYUDA QUE USTED REQUIERE POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD:

¿HA RECIBIDO AYUDA PARA EL MISMO FIN POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD ANTERIORMENTE O DE OTRA INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN?

SI NO

INDIQUE FECHA

ALGÚN MIEMBRO DE SU FAMILIA (QUE VIVE CON USTED) ¿HA RECIBIDO AYUDA POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD ANTERIORMENTE O DE OTRA INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN?

SI NO

INDIQUE FECHA

¿QUÉ TIPO DE AYUDA? _____

RECIBE: _____ FECHA: _____

Información Importante

Reglamento para Ayudas Temporales y Subvenciones

Artículo 1.

De conformidad con el establecido en el párrafo tercero del artículo 62 del Código Municipal, la Municipalidad de Belén Otorgará ayudas temporales a los vecinos del Cantón que enfrenten situaciones debidamente comprobadas de desgracia o infortunio. También concederá subvenciones a los centros de educación pública del cantón y a las organizaciones de beneficencia o servicio social que prestan servicio dentro del territorio del Cantón de Belén.

Artículo 4.

Para efectos de este reglamento, se definen La desgracia o El infortunio como aquellos acontecimientos inesperados que amenazan gravemente la integridad física o emocional de una persona o núcleo familiar, como los provocados por los hechos de naturaleza, tales como, pero no limitados a: terremotos, huracanes, tornados, terraplenes, inundaciones, derrumbes, incendios no intencionales, o bien por hechos derivados de condiciones socioeconómicas, patológicas como muerte, enfermedad crónica o indigencia, miseria extrema y desempleo (razones de fuerza mayor) que afecte directamente a la persona o familia solicitante.

Además deben contemplarse los adultos mayores y niños desnutridos o que sufran enfermedades crónicas.

REQUISITOS

Fotocopia de la cédula.

Si solicita la adquisición de cualquier equipo o material, debe de adjuntar lista o por forma correspondiente.

La información aquí brindada debe ser confiable. En caso de que se compruebe la incorporación de datos falsos en esta solicitud, la persona quedará excluida de la ayuda, de acuerdo al artículo 14 del reglamento para ayudas temporales y subvenciones.

Los documentos deben entregarse a la Unidad de Servicio al Cliente de esta Municipalidad.